

**Aviso de Audiencia Pública**  
**Plan de Acción Anual del Consorcio Urbano del Condado de Nassau**  
**Plan de Acción para el Año Fiscal Federal 2026**

Por la presente, el Condado de Nassau notifica que el Plan de Acción Anual propuesto por el Condado para el Año Fiscal 2026, preparado de conformidad con la Ley Nacional de Vivienda Asequible (42 USC Parte 91), estará disponible para su revisión y comentarios públicos. La elaboración del Plan de Acción fue realizada por la Oficina de Desarrollo Comunitario del Condado de Nassau e incluyó la coordinación con las 29 comunidades que integran el Consorcio Urbano del Condado de Nassau, diversas agencias y departamentos del Condado de Nassau, así como otros proveedores de vivienda y agencias de servicios sociales dentro del Condado.

Los componentes principales del Plan de Acción propuesto incluyen una evaluación de las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario, la cual abarca un plan de actividades de un año de duración destinado a abordar dichas necesidades.

Con base en la evaluación de necesidades, se establecen prioridades generales en las áreas de vivienda, personas sin hogar, vivienda para necesidades especiales y desarrollo comunitario. Cada una de estas prioridades refleja la focalización de los esfuerzos hacia aquellos hogares e instalaciones que presentan mayores necesidades, tomando en consideración la importancia de mantener y mejorar las oportunidades de vivienda en el Condado, ampliar las oportunidades de desarrollo económico, preservar los vecindarios de ingresos bajos y moderados del Condado, mejorar las instalaciones comunitarias y brindar asistencia a las poblaciones del Condado que carecen de hogar o tienen necesidades especiales.

Los programas y actividades propuestos para su implementación como parte del Plan de Acción serán ejecutados por el Condado de Nassau, las 29 comunidades que conforman el consorcio y diversos subreceptores, tanto entidades sin fines de lucro como con fines de lucro. El Plan de Acción propuesto para el Año Fiscal 2026 incluye una gama de actividades de vivienda y desarrollo comunitario que serán financiadas con aproximadamente \$13,273,792.00 provenientes de fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG); \$1,984,938.32 de fondos del Programa de Alianzas de Inversión en Vivienda (HOME); y \$1,165,387.00 de fondos del Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG). Estas asignaciones de fondos estimadas están pendientes de confirmación final por parte del HUD y, por consiguiente, están sujetas a cambios.

**Se llevará a cabo una audiencia pública en persona sobre la Acción propuesta en las Cámaras Legislativas del Condado de Nassau:**

Tema: **Plan de Acción Anual del Condado de Nassau – Año Fiscal 2026**

Cuándo: **Martes, 12 de mayo de 2026**

Hora: **6:00 p. m.**

Dónde: **Cámaras Legislativas del Condado de Nassau, ubicadas en 1550 Franklin Avenue, Mineola, NY 11501**

**La transmisión en vivo de la Audiencia Pública estará disponible a través del sitio web del Condado de Nassau en:**

<https://www.nassaucountyny.gov/1524/Community-Development>

***Subtítulos disponibles***

Se invita a todos los ciudadanos interesados a asistir; se les brindará la oportunidad de hablar y comentar sobre el Plan de Acción propuesto. Habrá servicios de traducción de idiomas disponibles previa solicitud, realizada con siete días de antelación a la audiencia. Las personas que requieran interpretación o traducción de idiomas deben especificar su idioma de preferencia, incluyendo español, chino, italiano, persa, coreano y criollo haitiano. El

servicio de interpretación de idiomas se proporcionará únicamente a las personas que se hayan registrado previamente. Todas las solicitudes relacionadas con idiomas u otras adaptaciones razonables deben dirigirse a Donald Crosley, de la Oficina de Desarrollo Comunitario, llamando al (516) 572-1919.

El Plan de Acción propuesto está disponible para revisión pública durante un período de comentarios de 30 días, que abarca desde **el 12 de mayo de 2026 hasta el 10 de junio de 2026**.

Una copia del borrador del Plan de Acción estará disponible a partir **del 12 de mayo de 2026** para su inspección pública en la dirección que se indica a continuación o en nuestro sitio web: <https://www.nassaucountyny.gov/1524/Community-Development>. Los comentarios deben enviarse por escrito a la dirección que figura abajo, o por correo electrónico a Jeffrey M. Clark, Director Ejecutivo, a más tardar **el 10 de junio de 2026**.

Jeffrey M. Clark, Director Ejecutivo  
Oficina de Desarrollo Comunitario del Condado de Nassau  
1 West Street, Suite 365  
Mineola, NY 11501  
[jclark@nassaucountyny.gov](mailto:jclark@nassaucountyny.gov)



**BRUCE A. BLAKEMAN**  
NASSAU COUNTY EXECUTIVE

